

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN UNIDAD DE TRANSPARENCIA

I. Responsable de la protección de sus datos personales

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, Morelia, Michoacán, con portal de internet <http://www.teemich.org.mx/>, será el responsable de recabar, tratar y proteger sus datos personales para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad.

II. ¿Para qué fines recabamos y utilizamos sus datos personales?

Su información personal será utilizada para dar cumplimiento a las atribuciones de este Tribunal en materia de transparencia, en otras para sustanciar y realizar las gestiones necesarias para el trámite de solicitudes de información, solicitudes de protección de datos personales, denuncias y recursos de revisión.

Adicionalmente, puede recabarse y tratarse con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes de transparencia previstas en el artículo 35 fracciones XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXVIIIc, XXXVIIIId, XLVIa, XLVIb, XLVIc, XLVIId, además de las obligaciones específicas establecidas en el numeral 39, fracción IV, inciso f, así como el dispositivo 45, todos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

Michoacán de Ocampo, la cual será publicada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

III. ¿Qué datos personales obtenemos?

Los datos personales que recabamos, de manera enunciativa más no limitativa, se refieren a: nombre completo, o en su caso los datos generales de su representante, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones.

En el caso del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se recaban los contenidos en los formatos expedidos por el Sistema Nacional de Transparencia y que se encuentran contenidos en el acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia; mismo que puede ser consultado en:

<http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf>

IV. Fundamento Legal

En lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales, el responsable lo efectuara en términos de los numerales 3º fracción II, 16, 22 y 25 al 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 3º,

fracción II, 8º, 21 al 25, y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Mecanismos de seguridad

Ahora bien, se le informa que este Órgano Autónomo emplea procedimientos físicos, electrónicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado a los datos personales, a fin de mantener la exactitud de dichos datos y así garantizar el uso correcto de la información personal.

VI. ¿Cómo Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO) o revocar su consentimiento para el tratamiento sus datos?

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, o revocar el consentimiento otorgado.

Para el ejercicio de estos derechos el titular de los datos personales o su representante legal, deberá presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto poder otorgado por el titular de los datos personales.

- Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- Modalidad en la que prefiere se le otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros).
- Algún elemento que facilite la localización de la información.
- Firma del solicitante.

Se le informa que puede presentar su solicitud de protección de datos personales vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien, de forma presencial en el Tribunal por medio de la Unidad de Transparencia, ubicado en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, Morelia, Michoacán, o al correo electrónico unidadacceso@teemcorreo.org.mx.

VII. Transferencia de datos personales

Sus datos personales, serán transferidos al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), a fin de que éste resuelva lo conducente en los recursos de revisión y las denuncias, interpuestas en contra de este Tribunal. Excepcionalmente y a solicitud de autoridad competente también serán remitidos a ésta previo requerimiento fundado y motivado.

VIII. Modificaciones al aviso de privacidad

Por último, este Órgano Jurisdiccional, le notificara cualquier cambio al aviso de privacidad mediante la publicación del mismo a través de nuestro portal institucional <http://www.teemich.org.mx/>.